

MA08: REFRENDO DE PADRÓN AMBIENTAL GENERAL

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

			
Dependencia que autoriza el trámite Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal	¿Tipo de documento a obtener? Refrendo en Padrón Ambiental General	¿Tiene costo? 30.00 UMA + 15% adicional	Tiempo de respuesta 5 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) natural(es)

¿QUÉ ES?

Este trámite deberá de realizarse cuando hayan expirado los 365 días que proporciona el Ingreso al Padrón Ambiental General.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Deberá de realizarse el trámite después de que termina la vigencia del registro al padrón ambiental general.

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación
Conservación

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Formato Multitrámite Firmado por el interesado	✓	✓
• Escritura del titular del inmueble, contrato de arrendamiento o en su caso contrato de comodato a nombre del tramitante	✓	✓
• Identificación oficial INE, pasaporte o Cédula profesional	✓	✓
• Fotografías del interior del inmueble	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Fotografías del exterior del inmueble	✓	✓
• Curriculum Vitae vigente al momento de la solicitud	✓	✓
• Permiso Otorgador por la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) para actividades de Manejo, Transporte y Disposición final de Residuos de Manejo Especial y Residuos Peligrosos.	✓	✓
• Croquis de localizacion	✓	✓
• Cédula de Identificación Fiscal (CIF) Persona Física o Moral	✓	✓
• Acta constitutiva En caso de ser Persona Moral		✓
• Poder Notarial En caso de ser Persona Moral		✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Jefatura de Impacto Ambiental

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Ventanilla única

CONSULTAS

Responsable

Leticia Rodríguez Córdova - Jefe de área

Domicilio

Prolongación Esteban Morales no.3298 entre Calle 12 y calle 16 Col Pocitos y Rivera.

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 937-4788 ext.

Correo

dmapa@veracruzmunicipio.gob.mx

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Grijalva 34, esquina Freyre,
Fraccionamiento Reforma, Veracruz,
Ver., C.P.91919

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:30 am a 13:30 pm

TELÉFONOS

(229) 200-1098 ext.

QUEJAS

Responsable

Taurino Caamaño Quitano - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, Col. Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 28 del Reglamento municipal del equilibrio ecológico y la protección al ambiente Artículo 247 quater fracc. IV y Artículo 195 del Código hacendario para el Municipio de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Deberán refrendar su ingreso al Padrón Ambiental General, las personas físicas, morales o empresas que les ha vencido su vigencia de ingreso.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato Multitrámite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Las empresas y las personas físicas que prestan un servicio ambiental, no obtendrían un documento oficial actualizado, el cual es requerido por empresas contratistas que solicitan servicios ambientales.

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

PROPÓSITO

Operación

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Servicios

MOMENTO DE LA APERTURA

Instalación

DOCUMENTOS ADJUNTOS

FORMATO MEDIO AMBIENTE 2022 2022-03-15 133505.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-02-14 13:00:01

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

SABATT CARDENAS MARTINEZ - Auxiliar Jurídico